Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Análisis de Similitudes de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2020

Mayo 2020

Consideraciones metodológicas

El Análisis de Similitudes de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social es un ejercicio que se realiza anualmente a partir del Inventario CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social.

Objetivo: Identificar los casos en que dos o más programas presentan un grado de similitud en sus características que podrían ameritar la atención de instancias responsables de su operación, y de aquellas involucradas en el proceso presupuestario, con el propósito de analizar las alternativas que pudieran contribuir a potenciar la efectividad, eficiencia y economía de las intervenciones.

Este análisis consta de cuatro etapas metodológicas:

1. Se identifican las características de los programas sociales que integran el Listado CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social 2020, a partir de los siguientes aspectos: derecho básico asociado, etapa de vida, grupo de atención y tipo de apoyo.

2. Se realiza un Análisis de Clases Latentes cuyo objetivo es identificar programas similares, con la finalidad de agruparlos en clases cuyas observaciones tenga sentido comparar.

Identificación de características de programas: derecho básico asociado, etapa de vida, grupo de atención y tipo de apoyo

+

Análisis de Clases Latentes para clasificar a los programas y acciones y generar grupos de programas similares.

=

Se identifican cuatro clases o grupos de programas:

1. Educación: 21 programas
2. Apoyo a la investigación e instituciones: 32 programas
3. Impulso a la productividad y el empleo: 39 programas
4. Bienestar y seguridad social: 56 programas

Consideraciones metodológicas

3. Posteriormente, se calcula el grado de similitud entre programas de una misma clase, a partir de lo cual se construye una matriz en la que cada intersección contiene el grado de similitud entre dos programas.

Dos programas son similares al 100% si presentan coincidencias en todas las variables asociadas a cada programa. Se presenta una matriz de similitudes por clase.

ID	29	55	56	57	64	76	100	102	109	112
16	83%	88%	81%	88%	74%	79%	74%	79%	71%	79
29		90%	83%	86%	81%	81%	76%	76%	83%	86
55			83%	90%	81%	86%	76%	81%	79%	86
56				79%	69%	79%	83%	79%	81%	79
57					76%	86%	71%	76%	74%	86
64						81%	71%	76%	79%	76
76							81%	86%	83%	90
100								90%	93%	81
102									83%	81
109										83
112										
116										

4. Finalmente, se analizan los casos con mayor grado de similitud, para identificar si se trata de similitudes, complementariedades o posibles duplicidades.

Con base en lo anterior, se realiza un diagnóstico de los factores asociados a las similitudes entre programas, para identificar recomendaciones sobre posibles acciones de mejora en términos de la coordinación, simplificación operativa y focalización.

Hallazgos

- ✓ Del Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2020, se identificaron 26 programas que presentan similitud al 100 por ciento con uno o más programas y 23 que presentan similitud al 98 por ciento con uno o más programas.

- ✓ A partir de la identificación de estos casos, se realizó una revisión de características particulares de los programas y de su operación, tales como: el diseño general, sus objetivos, la identificación de las poblaciones objetivo y atendida, y el tipo de intervención que realizan.

- ✓ De esta manera, se presentan algunas consideraciones sobre la posible complementariedad de los programas al otorgar la atención o el apoyo y la existencia de áreas de oportunidad en cuanto a la integración de esfuerzos y eficiencia en la operación de los mismos.

- ✓ Es importante mencionar que el análisis no incluye variables de cobertura geográfica, por lo que no es posible determinar complementariedades o coincidencias territoriales en la operación de los programas solamente a partir del análisis de clases latentes.

- ✓ Los resultados del análisis se pueden consultar en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Resultados_Similitudes_2020.zip

Hallazgos

Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (SEP U084)

(100%)

Jóvenes Escribiendo el Futuro (SEP U280)

(98%)

Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (SEP S072)

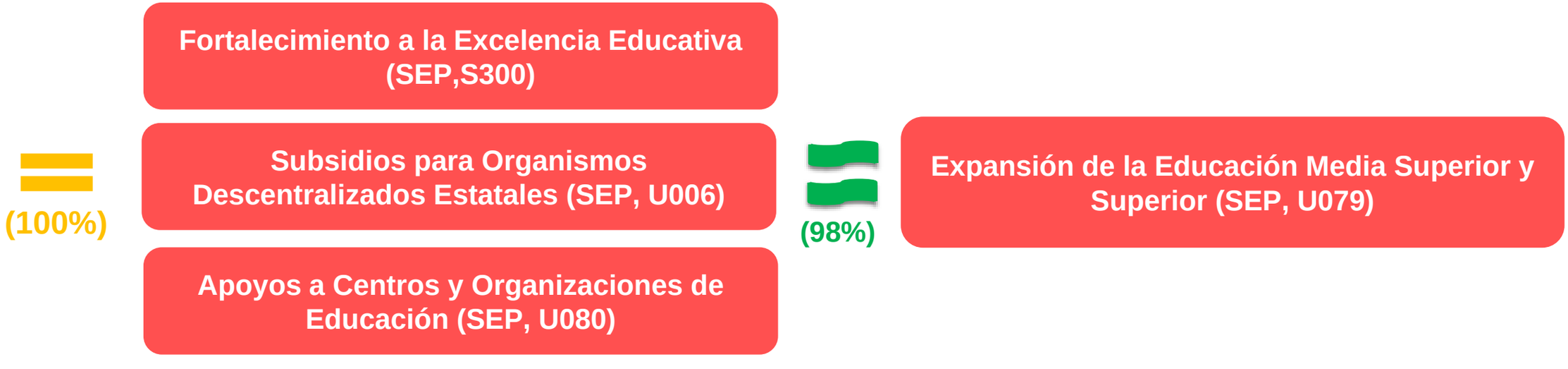
Estos programas se consideran complementarios pues atienden a la población estudiantil en distintos grupos etarios y distintos niveles educativos.

El programa **U084** tiene como objetivo contribuir a la permanencia y conclusión de la Educación Media Superior (EMS) mediante una beca dirigida a la población joven inscrita en Instituciones de EMS de modalidad escolarizada que se ubiquen en localidades o municipios indígenas, de alta o muy alta marginación o en Zonas de Atención Prioritaria; el **U280** está dirigido a los estudiantes de hasta 29 años inscritos en instituciones de nivel superior, con el objetivo de contribuir a la permanencia escolar y conclusión mediante el otorgamiento de una beca, y, por último, el **S072** otorga becas para contribuir a la permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes inscritos en Instituciones de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional y que son integrantes de familias pobres, marginadas o que habitan en territorios en condición de pobreza o marginación.

En este sentido**,** con el objetivo de fortalecer la estrategia integral para la continuidad educativa de las niñas, niños y jóvenes se recomienda analizar la pertinencia de los montos asignados en cada nivel educativo y la inclusión de la perspectiva de género en la implementación, sobre todo en el caso del programa S072, en el que los apoyos son asignados por familia.

Asimismo, a partir del diagnóstico sobre la deserción escolar en las diferentes etapas académicas, se sugiere tomar en consideración los puntos en los que existen mayores riesgos de que se interrumpan las trayectorias educativas de las niñas, niños y jóvenes.

Hallazgos



Los cuatro programas otorgan recursos económicos para solventar gastos de operación e infraestructura de instituciones educativas.

El programa **S300** apoya a las Instituciones de Educación Superior Públicas para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión; el **U080** contribuye a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa; el programa **U006** contribuye al sostenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los Organismos Descentralizados Locales de Educación Media Superior, Superior y Formación para el Trabajo, y, finalmente, el programa **U079** atiende las deficiencias y obstáculos en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento de los Planteles Públicos de Educación Media Superior y Superior, con el principal objetivo de incrementar la matrícula en los mismos.

Debido a que los programas apoyan a las instituciones educativas de educación media superior y superior con financiamiento para su operación e infraestructura, se podrían explorar mecanismos que coadyuven a la implementación de una política integrada. Por ello, se recomienda analizar la coordinación entre estos programas, con el fin de identificar acciones conjuntas que contribuyan a un uso más eficiente de los recursos y potenciar sus efectos en la mejora de la educación en México.

Hallazgos

Sistema de Información y Gestión Educativa (SEP, E067)

(98%)

Evaluaciones de la calidad de la educación (SEP, E003)

Ambos programas son similares en sus objetivos, diseño y mecanismos de operación; no obstante, se consideran intervenciones complementarias.

El programa **E067** esta enfocado en recabar información sobre alumnos, maestros y escuelas, para la toma de decisiones y la rendición de cuentas, mientras que el programa **E003** tiene como objetivo implementar evaluaciones del logro educativo para la toma de decisiones en el ámbito de su competencia.

Considerando la importancia del uso de la evidencia para la toma decisiones para la mejora de la política educativa del país, es necesario fortalecer los mecanismos de generación de información confiable, completa y transparente. En este sentido, se recomienda establecer mecanismos de coordinación entre estos programas con el objetivo de que la información que se genera contenga los elementos necesarios para la mejora continua del sistema educativo, a partir del diagnóstico continuo y sistemático de las condiciones físicas de los centros escolares, del logro y de la calidad educativa en general.

Hallazgos

Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) (SEP, S295)

(100%)

Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad (PAPFEMS) (SEP, S298)

Ambos programas son similares en sus objetivos y características de los apoyos otorgados; se consideran intervenciones complementarias.

Los dos programas contribuyen a fortalecer los servicios educativos que atienden alumnado con discapacidad y aptitudes sobresalientes, pero que enfrenta barreras para el aprendizaje; específicamente, tienen como finalidad que las instituciones de educación cuenten con una infraestructura adaptada para la atención de estas poblaciones mediante el equipamiento y acciones de fortalecimiento de los centros educativos, buscando así una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa.

Sin embargo, el programa **S295** está enfocado a instituciones de Educación Básica y el **S968** a instituciones de Educación Media Superior.

En este sentido, al ser intervenciones complementarias, se recomienda establecer mecanismos de coordinación que permitan generar sinergias en la operación con el fin de contribuir a una mejor transición del alumnado que presenta alguna discapacidad o aptitud sobresaliente entre ambos niveles educativos.

Hallazgos

Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa (SEP, E047)

(98%)

La Escuela es Nuestra (SEP, U282)

El objetivo de ambos programas es contribuir a la mejora de la infraestructura escolar para brindar el servicio educativo, por lo cual, son similares en objetivos y características de los apoyos otorgados; sin embargo, el mecanismo de asignación y los actores involucrados en su operación son diferentes.

Por su parte, el programa **E047** realiza acciones de normalización y diseño para la ampliación, adecuación, modernización y conservación de la Infraestructura Física Educativa en todos los niveles educativos, de acuerdo con las necesidades de la comunidad escolar de las Entidades Federativas y del Instituto Politécnico Nacional. Mientras que el programa **U282** busca contribuir a la mejora de la prestación de los servicios de educación básica, principalmente, aquellos ubicados en zonas de alta y muy alta marginación, mediante la asignación de recursos directos a las comunidades escolares de planteles públicos para la mejora de las condiciones de infraestructura y de equipamiento y adquisición de materiales.

Los programas pueden tener coincidencias en ciertos aspectos, por lo cual se recomienda analizar su diseño y operación con el fin de explorar mecanismos de coordinación que permitan una mejor asignación de recursos para potenciar su efectividad y eficiencia.

Hallazgos

Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud (SALUD, E022)

Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud (IMSS, E004)

Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud (ISSSTE, E015)

= (100%)

Los tres programas otorgan apoyos a profesionales en el área de la salud adscritos al IMSS, ISSSTE o a las unidades hospitalarias que integran la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, para el desarrollo de investigaciones y producción científica de calidad sobre temas de salud prioritarios.

Los apoyos que otorgan estos programas consisten en el financiamiento de proyectos de investigación y en el pago del costo de publicación en revistas científicas de calidad.

Los programas financian investigaciones sobre temas de salud prioritarios para sus respectivas poblaciones, sin embargo, se considera que la similitud en el perfil de sus poblaciones (investigadores en ciencias de la salud) hace pertinente la revisión de los mecanismos establecidos en sus convocatorias respectivas con objeto de potenciar la colaboración interinstitucional.

Hallazgos

Sistema Nacional de Investigadores (CONACYT, S191)

(100%)

Carrera Docente en Universidades Públicas Estatales (UPES) (SEP, U040)

El programa **S191** está dirigido a las personas que cuenten con doctorado o estudios equivalentes de doctorado en medicina y que realicen habitual y sistemáticamente actividades de investigación científica o tecnológica, de acuerdo con el nivel alcanzado en la evaluación del mérito de la producción científica que realicen.

El programa **U040** otorga estímulos económicos mensuales a profesores investigadores que incidan en la calidad de la formación de los alumnos de licenciatura.

La naturaleza de los estímulos económicos que otorgan estos programas indica que pueden ser casos susceptibles de analizarse a profundidad, debido a posibles coincidencias derivadas de la similitud en sus objetivos, especialmente, en lo que respecta a la formación de capital humano y fortalecimiento de la investigación y en la definición de su población objetivo.

En este sentido, se recomienda analizar el diseño y operación de estos programas con el fin de explorar mecanismos de coordinación que permitan una mejor asignación de recursos para potenciar su efectividad y eficiencia.

Hallazgos

Atención a la Salud (IMSS, E011) = (100%) **Atención a la Salud (ISSSTE, E044)**

= **Atención a la Salud (SALUD, E023)**

Programa de Vacunación (SALUD, E036) = (100%) **Prevención y Control de Enfermedades (IMSS, E001)** = (100%) **Prevención y Control de Enfermedades (ISSSTE, E043)**

Los programas son similares en sus objetivos y características de los apoyos otorgados, sin embargo, se dirigen a poblaciones objetivo distintas.

En este sentido, el acceso efectivo al derecho a la salud puede estar diferenciado por características relacionadas con el empleo y el régimen de seguridad social asociado. Por ello, se considera pertinente analizar mecanismos que permitan la coordinación y complementariedad efectiva en la prevención y atención a la salud de la población.

De acuerdo con la Evaluación Estratégica de Protección Social 2018, se recomienda analizar la integración de un Sistema Nacional de Servicios de Salud considerando recomendaciones como: que el objetivo central sea la universalidad del derecho a la salud, hacer hincapié en la atención primaria, fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud, implementar un programa nacional de prevención y detección oportuna, ser portable en términos geográficos e institucionales mediante la adscripción inicial de toda la población a unidades de primer nivel de atención a la salud y eventual libertad de elección con un padrón único de beneficiarios y un expediente clínico electrónico.

Hallazgos

Subsidio por cáncer IMSS (IMSS, U003) = (100%) **Subsidio por cáncer ISSSTE (ISSSTE, U004)**

Los programas podrían ser similares en sus objetivos y características de los apoyos otorgados, no obstante, se dirigen a poblaciones objetivo distintas. En este sentido, el acceso efectivo al derecho a la salud, puede estar diferenciado, a partir de características relacionadas con el empleo y el régimen de seguridad social asociado. Por ello, se considera pertinente analizar mecanismos que permitan la coordinación y complementariedad efectiva en la atención a la salud de la población.

Hallazgos

Servicios de guardería (IMSS, E007)

(100%)

Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (ISSSTE, E048)

El objetivo de ambos programas es proporcionar espacios y cuidados apropiados a las hijas(os) de trabajadoras(es) formales.

Por un lado, el programa **E007** otorga estos servicios a las hijas(os) de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado, o de aquel al que se le hubiere confiado la custodia de la menor o de sus hijas(os), desde los 43 días de nacido hasta los 4 años de edad, con el requisito de estar afiliados al IMSS. Por otro lado, el programa **E048** otorga los servicios a las hijas e hijos de las y los trabajadores del Estado desde los 60 días de nacido y hasta los 6 años de edad.

En este sentido, los programas son similares en sus objetivos y características de los apoyos otorgados. Por ello, se considera pertinente analizar mecanismos que permitan la coordinación y complementariedad efectiva en el servicio de estancias y guarderías para la población trabajadora.

Hallazgos

Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. (SADER, S052)

(98%)

Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (SADER, S053)

Ambos programas son similares en sus objetivos y poblaciones objetivo, ya que los dos contribuyen al acceso de población rural y/o urbana de escasos recursos al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico o económico a productos alimenticios.

El programa **S052** está dirigido prioritariamente a personas que habiten en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia, con el objetivo de contribuir al bienestar social mediante el mejoramiento en el acceso a la alimentación, a partir del acceso al consumo de leche fortificada y de calidad a bajo precio de las personas integrantes de los hogares beneficiarios.

El programa **S053** está dirigido a población que se encuentra en condición de pobreza o en zonas de alta y muy alta marginación del medio rural, con el objetivo de contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios.

Aunque el programa **S052** se enfoca en la leche fortificada, su población puede tener acceso a los apoyos del programa **S053,** por lo que podrían ser consideradas como intervenciones complementarias. En este sentido, se recomienda analizar su coordinación con el fin de generar sinergias en la atención de la población mas vulnerable.